



ADMINISTRACIÓN LOCAL

OJÉN

Edicto

Nuevo plazo de exposición del anuncio de aprobación provisional del proyecto de modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

Habiendo estado publicado mediante edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 52, de fecha 17 de marzo de 2022, el acuerdo de aprobación provisional del proyecto de modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por el Pleno del Ayuntamiento de Ojén, en sesión extraordinaria de 11 de febrero de 2022; y habiéndose observado la falta de publicación en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento por plazo de treinta días de dicho edicto, trámite preceptivo según lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por acuerdo del Pleno ordinario celebrado en fecha 23 de mayo de 2022, se vuelve a exponer al público durante un nuevo plazo de treinta días hábiles, al efecto de subsanar el error en la exposición, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones según lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de dicho real decreto. Si en dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

En Ojén, a 24 de mayo de 2022.

El Alcalde, José Antonio Gómez Sánchez.

1916/2022